



## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

**CVE-2022-589** *Resolución de 31 de enero de 2022, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas al procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por Orden EDU/37/2021, de 1 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria número 235, de 9 de diciembre de 2021).*

De conformidad con lo establecido en la Base 4 de la Orden EDU/37/2021, de 1 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, de 9 de diciembre, por la que se convoca el procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, esta Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica, ha resuelto,

Primero.- Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a dicho proceso selectivo.

Segundo.- Exponer dichas listas certificadas, en el Tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Formación Profesional, calle Vargas, 53, sexta planta (Santander) a partir del día 7 de febrero de 2022. Asimismo, dichas listas serán publicadas en el portal educativo de la Consejería de Educación y Formación Profesional ([www.educantabria.es](http://www.educantabria.es) - Profesorado-Oposiciones Inspección 2022), que se podrá consultar individualmente.

Tercero.- En la lista provisional de personas excluidas a dicho proceso selectivo se expresará la causa de su exclusión. Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOC para presentar reclamación o subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Asimismo, aquellas personas aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en este mismo plazo.

Las alegaciones se dirigirán a la Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica y se presentarán on-line utilizando el procedimiento habilitado dentro de la consulta individualizada en la aplicación Puntal [www.educantabria.es](http://www.educantabria.es).

Santander, 31 de enero de 2022.  
El director general de Personal Docente y Ordenación Académica,  
Francisco Javier Gutiérrez Herrador.

[2022/589](#)

CVE-2022-589